

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA

**NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE
A 31 DE MAYO DE 2018**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km². equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

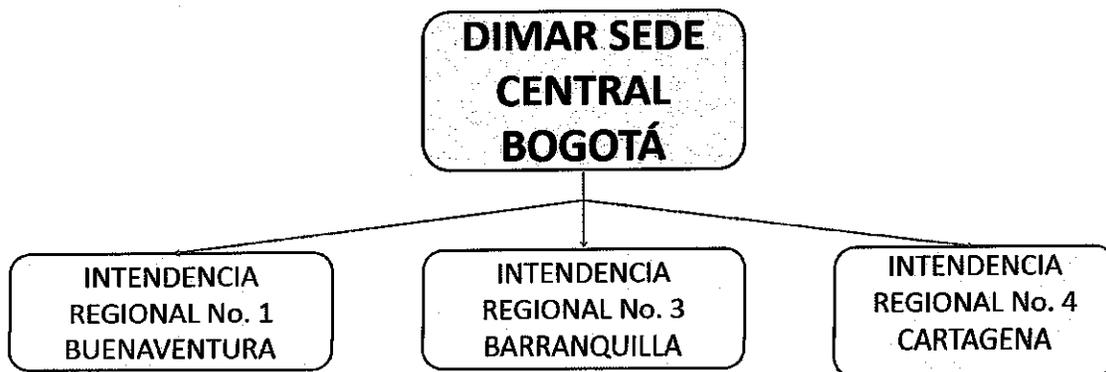
De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, como lo muestra la siguiente gráfica:



1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

VISION

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

INTENSION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación.

Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

ESTADO RIBEREÑO

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

ESTADO RECTOR DE PUERTO

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

ESTADO DE ABANDERAMIENTO

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENSION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas

- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

NOTA 2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financiera de la DIRECCION GENERAL MARITIMA, para el mes de enero de 2018 han sido preparado de acuerdo con lo estipulado en el instructivo 002 del 2015, emitido por la Contaduría General de la Nación, al igual que la resolución 533 del 08 de octubre del 2015 y sus modificatorios y la resolución 620 del 26 de noviembre del 2015.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno es el COSTO, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la perdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las perdidas por deterioro.

Inventarios

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el minino valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o



eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del período en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Propiedad Planta y Equipo

Vida Útil

SEMOVIENTES

Entre 6 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)

EDIFICACIONES

Entre 50 y 150 años

EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES

Entre 50 y 150 años

PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES

Entre 25 y 50 años

REDES, LÍNEAS Y CABLES

Entre 25 y 50 años

MAQUINARIA Y EQUIPO

Entre 20 y 40 años

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Entre 10 y 30 años

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Entre 15 y 30 años

EQUIPO DE COMUNICACIONES

Entre 5 y 30 años

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

Entre 3 y 15 años

EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO

Entre 20 y 90 años (según sus componentes)

EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

Entre 10 y 80 años (según sus componentes)

EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Entre 8 y 40 años

EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE

COMBATE

Entre 20 y 40 años (según sus componentes)

EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y

HOTELERIA

Entre 10 y 30 años

BIENES DE ARTE Y CULTURA

Según peritaje.



Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición Inicial Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición Posterior Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

Cuentas de Orden

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas



cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIFII no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras,



almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

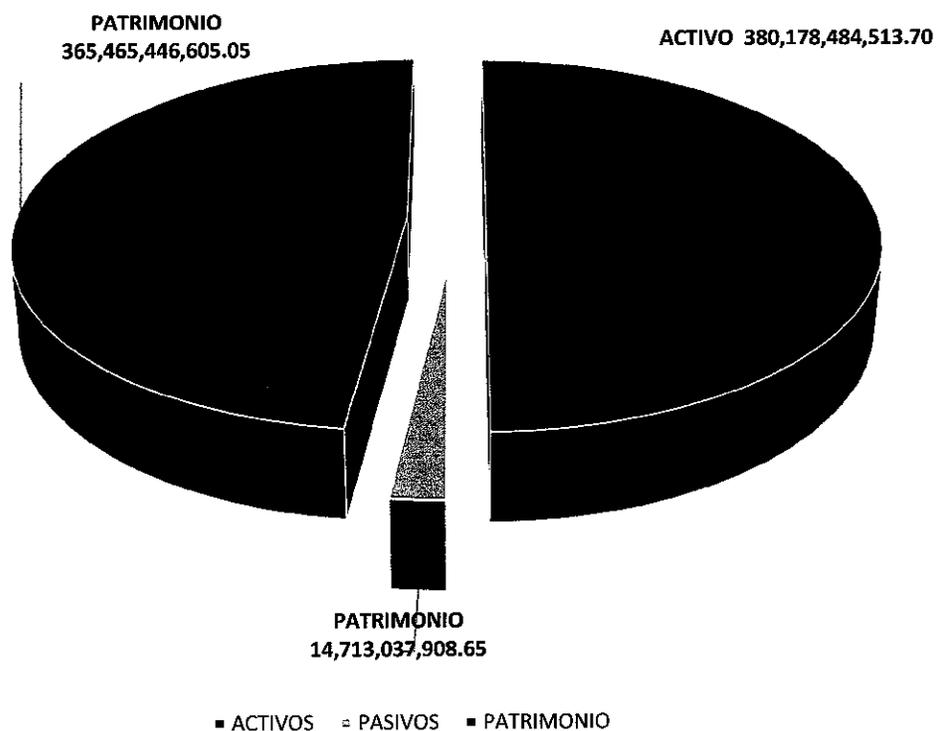
Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Noviembre de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1 SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

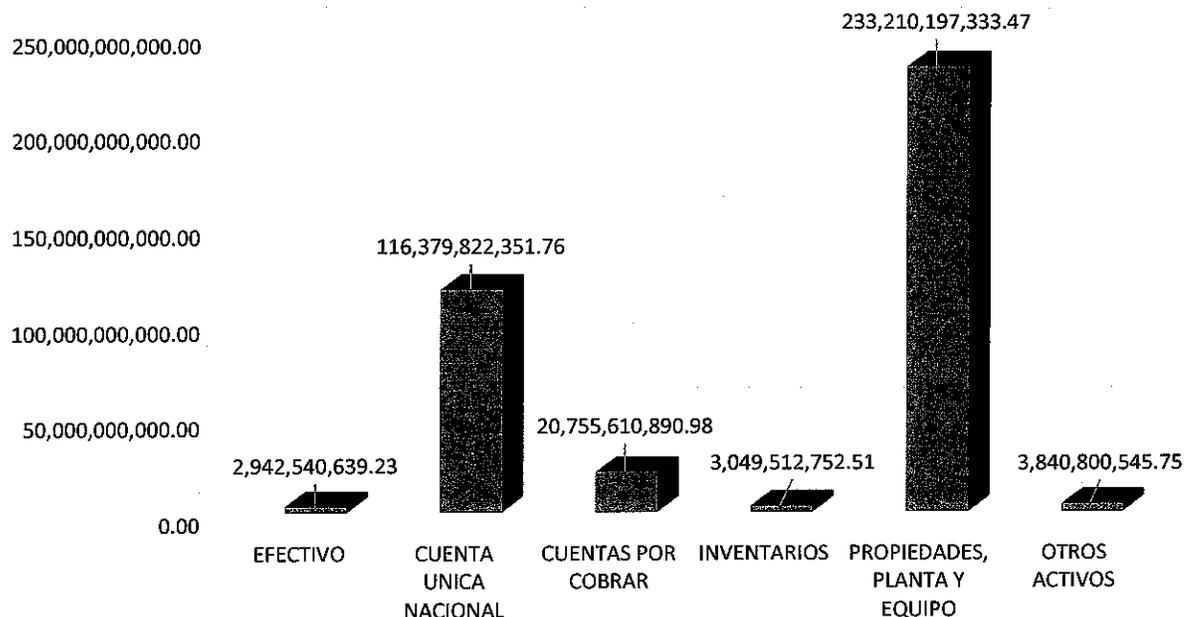
1.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MAYO DEL 2018



CLASE	VALOR	%
ACTIVOS	380.178.484.513,70	100
PASIVOS	14.713.037.908,65	3,87
PATRIMONIO	365.465.446.605,05	96,13

a. COMPOSICION DEL ACTIVO



GRUPO	VALOR	%
EFECTIVO	2.942.540.639,23	0,77
CUENTA UNICA NACIONAL	116.379.822.351,76	30,61
CUENTAS POR COBRAR	20.755.610.890,98	5,46
INVENTARIOS	3.049.512.752,51	0,80
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	233.210.197.333,47	61,34
OTROS ACTIVOS	3.840.800.545,75	1,01
TOTAL ACTIVO	380.178.484.513,70	100

El Activo total asciende a \$ 380.178.484.513,70 de pesos, con una variación de \$ 25.164.191.714,78 de pesos, frente al periodo anterior (mes de abril), las sub cuentas más representativas del activo están representadas en la propiedad planta y equipo que equivale al 61,34% del total del activo representada en el aumento de la ejecución de nuevos proyectos de Inversión; por otra parte también es representativo saldo de la Cuenta Única Nacional que equivalen al 30,61% del total del activo.

Grupo 11 Efectivo

Representa el 0,77% del total del activo, su saldo a 31 de mayo del 2018 corresponde a \$ 2.942.540.639,23 de pesos, con una variación del 32,99% con relación al periodo anterior (mes de abril), reflejando un aumento de \$ 970.800.898,43.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
111005	Cuenta corriente	2.942.540.639,23

Grupo 13 Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta es de \$ 20.755.610.890,98 de pesos a mayo 31 del 2018, con una variación del 15,74%, aumentando frente a los saldos del periodo anterior (mes de abril).

Aquí se encuentran los concepto de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO e INTERESES por el no pago oportuno; estos saldos obedece a liquidaciones pendientes por cancelar ya que por normas internas de DIMAR, el usuario cuenta con tres (3) días hábiles para cancelar las liquidaciones; por esto el saldo de esta cuenta corresponde a facturas elaboradas en los últimos días del mes de junio y a liquidaciones de la vigencia adeudadas por los usuarios las cuales se encuentran en cobro persuasivo.

En cuanto a las MULTAS corresponden al 68,39% del total de las cuentas por cobrar, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
131101	Tasas	12.007.400.925,00

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
131102	Multas	8.117.148.398,98

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
131103	Intereses	214.077.726,00



Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

Este grupo representa el 61,34% del total del activo y su saldo a mayo 31 del 2018 es de \$ 233.210.197.333,47 en miles de pesos y así se encuentra distribuido:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SALDO	%
1605 TERRENOS	12.579.566.645,91	5,39
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	12.925.009.442,72	5,54
1620 MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	2.611.478.400,00	1,12
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.247.034.569,30	2,68
1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	632.139.635,34	0,27
1640 EDIFICACIONES	112.667.068.384,58	48,31
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	760.096.873,00	0,33
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	925.714.672,65	0,40
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	8.494.071.487,59	3,64
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	21.385.418.895,85	9,17
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.343.237.719,65	2,29
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	61.333.506.986,70	26,30
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	9.582.086.866,85	4,11
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	504.305.243,34	0,22
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(22.780.538.490,01)	(9,77)
TOTAL PLANTA Y EQUIPO	233.210.197.333,47	100

De la cuenta de propiedad planta y equipo las sub cuentas más representativas son las EDIFICACIONES con el 48,31% y los EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION con el 26,30% y cada una de ellas se divide así:



• **EDIFICACIONES:**

CUENTA	EDIFICACIONES	SALDO	%
1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377,16	65,70
1.6.40.02	Oficinas	8.814.377.387,12	7,82
1.6.40.04	Locales	1.415.212.336,41	1,26
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.910,86	3,33
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962,37	0,05
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	232.614.833,43	0,21
1.6.40.18	Bodegas	964.556.659,17	0,86
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.262,99	11,47
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655,07	9,31
1.6.40	EDIFICACIONES	112.667.068.384,58	100

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
164001	Edificios y casas	74.026.374.377,16

El saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377,16 de pesos a Mayo 31 del 2018, representa el 65,70% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la Dimar en Bogotá, el edificio de la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NIC SP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
164029	Infraestructura portuaria	12.921.308.262,99

El saldo de esta cuenta es de \$ 12.921.308.262,99 de pesos a Mayo 31 del 2018, representa el 11,47% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a las edificaciones portuarias para el faro ISLA PALMA y la estación de control de tráfico marítimo de Barranquilla en el complejo de LAS FLORES; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NIC SP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

• **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION:**

CUENTA	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	SALDO	%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	26.029.295.854,99	42,44
1.6.70.02	Equipo de computación	14.761.383.816,97	24,07
1.6.70.04	Satélites y antenas	703.706.982,76	1,15
1.6.70.05	Equipos de radares	1.431.679.429,27	2,33
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	18.407.440.902,71	30,01
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	61.333.506.986,70	100

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
167001	Equipo de comunicación	26.029.295.854,99

El saldo de esta cuenta es de \$ 26.029.295.854,99 de pesos a Mayo 31 del 2018, representa el 42,44% del total de la cuenta de EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION, aquí se registran los valores correspondientes entre otros a equipos adquiridos para la puesta en funcionamiento de la unidad a flote ARC RONCADOR, consola puente de mando y antenas "GPS" marinas; torre de enfilación IPS MODULAR, sistema pre ventor de intrusos, servidores torres ML110 para la intendencia regional No. 01 de Buenaventura. Al igual que los equipos para dotar y poner en funcionamiento de la estación de control de tráfico marítimo de Barranquilla en el complejo de LAS FLORES.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
167002	Equipo de computación	14.761.383.816,97

El saldo de esta cuenta es de \$14.761.383.816,97 de pesos a Mayo 31 del 2018, en esta cuenta se encontrará registrado el valor de los nuevos equipos de cómputo puestos en servicio como parte de la dotación de las nuevas edificaciones de Dimar, en las Capitanías de Puerto, Intendencias Regionales, Centros de investigación, Centros de Control tráfico Marítimo, al igual que los nuevos servidores con mayor capacidad, también el cambio y modernización de equipos en la sede central de Bogotá de la Dirección General Marítima y representan el 24,07% del total de la cuenta de EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
167090	Otros equipos de comunicación y computación	18.407.440.902,71

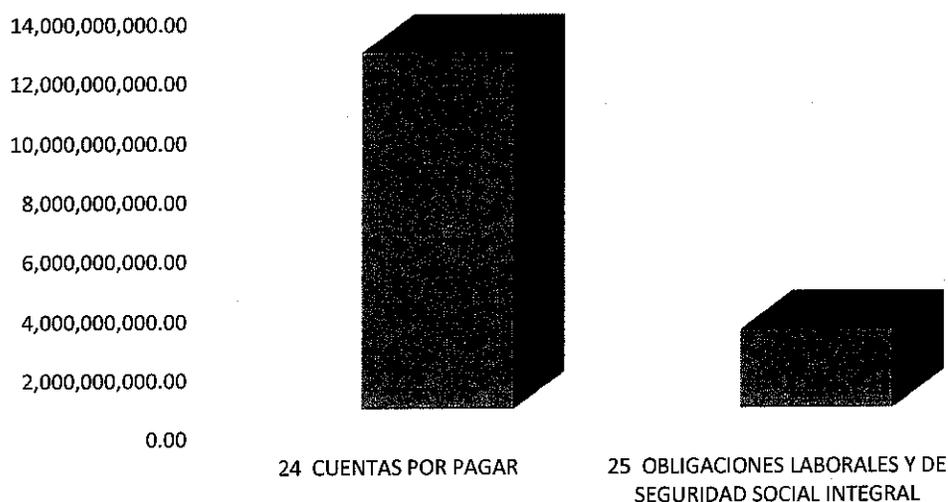
El saldo de esta cuenta es de \$ 18.407.440.902,71 de pesos a Mayo 31 del 2018, en esta cuenta se encuentra registrado el valor de las nuevas balizas y racones reflectores activos de radar adquiridas para la intendencia regional ubicada en buenaventura.

Grupo 19 Otros Activos

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
190801	Recursos entregados en administración	116.379.822.351,76

El saldo de esta cuenta es de \$ 116.379.822.351,76 de pesos a Mayo 31 del 2018, en esta cuenta se encuentra registrado el valor de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados por terceros (DTN- Cuenta Única Nacional), a julio 31 de 2018, esto obedece a lo establecido en la circular 6.8 del 23 de Julio de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

b. COMPOSICION DEL PASIVO



GRUPO	VALOR	%
24 CUENTAS POR PAGAR	12.018.336.739,78	81,68
25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.694.701.168,87	18,32
TOTAL PASIVO	14.713.037.908,65	100

El Pasivo total asciende a \$ 14.713.037.908,65 de pesos, a Mayo 31 del 2018, con una variación de \$ 2.510.419.211,36 de pesos, frente al periodo anterior (mes de abril), las únicas cuentas del pasivo son las cuentas por pagar que equivalen al 81,68% del pasivo y obligaciones laborales y de seguridad social integral que equivalen al 18,32 del total del pasivo.



Grupo 24 Cuentas por Pagar

Representa el 81,68% del total del pasivo, su saldo a 31 de mayo del 2018 corresponde a \$ 12.018.336.739,79 de pesos, con una variación del 72,43% con relación al periodo anterior (mes de abril) del 2018, y así se encuentra distribuido:

CUENTAS POR PAGAR	SALDO	%
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.319.912.939,49	10,98
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	9.772.757.203,40	81,32
2424 DESCUENTO DE NOMINA	398.736,00	0,00
2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	278.484.286,00	2,32
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	646.783.574,89	5,38
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	12.018.336.739,78	100

Del total de las cuentas por pagar las sub cuentas más representativas son “recursos a favor de terceros” con el 81,32%, la “adquisición de bienes y servicios nacionales” con el 10,98%, cada una de ellas se divide así:

• **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES:**

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
240101	Bienes y Servicios	1.319.912.939,49

La cuenta de bienes y servicios tiene una participación del 10,98% dentro de la cuenta por pagar por adquisiciones; de este valor el 100% pertenece a la sede central de la Dimar en Bogotá, conformada por la cuenta que quedo pendiente por pagar a 31 de mayo del 2018 a los proveedores “COTECMAR” con nit. 806.008.873, DEFECSA Y SEGURIDAD SAS con nit. 900.392.539.



• **RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
240720	Recaudos por clasificar	9.772.757.203,40

La cuenta de recaudos por clasificar tuvo un aumento del 25,83% en comparación con el mes anterior abril del 2018, y abarca un 81,32% del total de las cuenta por pagar; esto se debe a suspensión de la pasarela de pagos "pyu latam", quien operaba como pasarela de pagos con el banco de occidente, imposibilitando así la clasificación de los ingresos de las consignaciones efectuadas a Dimar por los servicios de Semar, Fondeo e Interese, lo anterior de acuerdo a informe del área de Ingresos de la Subdirección Administrativa y Financiera.

• **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Esta cuenta tiene una participación del 5,38% del total de las cuentas por pagar a 31 de mayo del 2018, con una variación de \$ 394.587.504,11 con relación al periodo anterior (mes de abril) del 2018 y la sub cuenta "otras cuentas por pagar" más relevante es:

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
249058	Arrendamiento operativo	646.783.574,89

El saldo de la cuenta en mención obedece principalmente a los arriendos por pagar entre otros por la bodega de archivo general que contrato la Dimar para la sede central y el arrendamiento de las instalaciones y oficinas para la Comisión Colombiana del Océano en Bogotá.



Grupo 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Representa el 18,32% del total del pasivo, su saldo a 31 de mayo del 2018 corresponde a \$ 2.694.701.168,87 de pesos, con una variación del 22,93% con relación al periodo anterior (mes de abril), y así se encuentra distribuido:

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SALDO	%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.474.751.121,87	54,73
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.219.950.047,00	45,27
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.694.701.168,87	100

De la cuenta de obligaciones laborales y de seguridad social integral la sub cuenta más representativa es la de beneficio a los empleados a corto plazo con un 54,73% del total de la cuenta y luego están los beneficios a empleados a largo plazo con un 45,27%. Con referencia a la cuenta 2512, las más sobresalientes se encuentra detalladas así:

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
251202	Primas	250.854.713,00

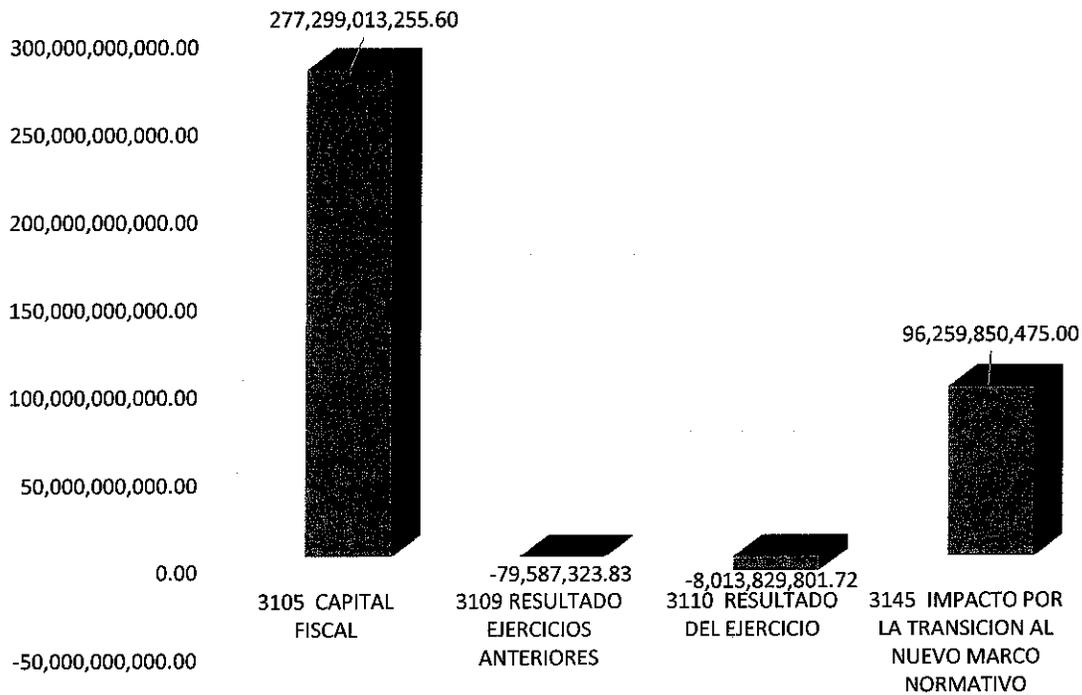
Corresponde a la provisión de la "prima de antigüedad" adeudado a los empleados públicos de la Dirección General Marítima a corte 31 de Mayo del 2018, de acuerdo a los lineamientos impartidos en las políticas de las Normas Internacionales de Contabilidad – Sector Publico, NIC-SP.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
251204	Cesantías retroactivas	969.095.334,00



Corresponde al saldo de los pasivos reales adeudados a los empleados públicos de la Dirección General Marítima que se encuentran cobijados por la normatividad antecesora a la ley 100, por concepto de cesantías retroactivas a corte 31 de mayo del 2018.

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



GRUPO	VALOR	%
3105 CAPITAL FISCAL	277.299.013.255,60	75,88
3109 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-79.587.323,83	-0,02
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-8.013.829.801,72	-2,19
3145 IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	96.259.850.475,00	26,34
TOTAL PATRIMONIO	365.465.446.605,05	100



A partir del 01 de enero de 2018, entra en vigencia el nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, con lo cual el saldo de varias cuentas fueron reclasificadas quedando como lo muestra el cuadro anterior a 31 de mayo 2018.

A 31 de mayo de 2018 el monto del Patrimonio total asciende a la suma de \$ 365.465.446.605,05.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
310902	Resultados de Ejercicios Anteriores	-79.587.323,83

En esta cuenta se refleja el valor registrado por concepto del recaudo de las multas del banco agrario realizadas en el año 2017, lo cual fue reconocido por Dimar hasta el mes de mayo del 2018, ya que hasta este mes de mayo fue dado a conocer estas transacciones por la Dirección del Tesoro Nacional.

Es pertinente aclarar que estos recursos por conceptos de multas impuestas por infracciones marítimas se recaudan y administran en la cuenta del tesoro por ende solo pueden ser reconocidas por la Dimar una vez el tesoro asigne el documento de recaudo por clasificar y sea enviado a la subdirección administrativa y financiera para ser registrado.

Por otra parte esta cuenta es afectada por el valor de \$ 79.587.323,83 debido a que en su dinámica contable informa que se debita por concepto de un menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
311002	Pérdida o Déficit del ejercicio.	-8.013.829.801,72

Es de aclarar que aunque esta cuenta 311002 es llamada "Pérdida o Déficit del Ejercicio", el valor reflejado allí no obedece a pérdidas de carácter económico de la Dimar.



De acuerdo al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Durante el mes de mayo del 2018 la Dimar realizo mediante resolución No. 0211-2018 MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT del 21 de Marzo del 2018 la transferencia de Buque Hidrográfico Multipropósito "ARC CARIBE" y mediante resolución No. 0268 del 28 de Marzo del 2018 de la Armada Nacional se incorporó el Buque en mención.

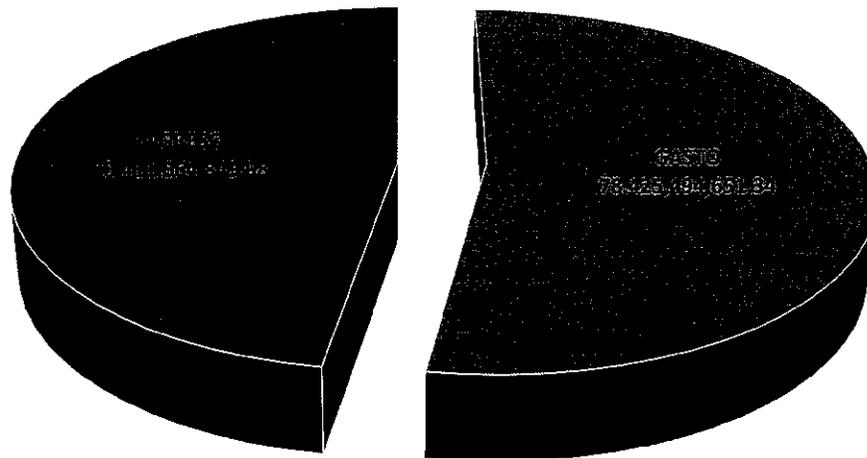
Referente a las cuentas de impacto por la transición al nuevo marco normativo se refleja lo siguiente a corte mayo 31 del 2018.

3.1.45.03	Cuentas por cobrar - menor valor en medición	-136.321.329,04
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	93.264.405.174,91
3.1.45.16	Beneficios a empleados - menor valor en medición	-250.854.713,00
3.1.45.90	Reclasificación de otras partidas patrimoniales	3.365.573.943,77



d. ESTADO DE RESULTADOS

MAYO 31 DEL 2018



■ GASTOS ■ INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR	%
GASTOS	78.425.494.651,34	100,00
INGRESOS	70.411.664.849,98	89,78
EXCEDENTE (DEFICIT)	-8.013.829.801,36	10,22

Los ingresos para el periodo a 31 de mayo del 2018 ascienden a \$ 70.411.664.849,98 de pesos, con una variación del 28,48% con relación al periodo anterior (mes de abril). Los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rublo también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados.

e. COMPOSICION DE LOS INGRESOS

GRUPO	VALOR	%
INGRESOS FISCALES	63.013.495.470,33	89,49
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.199.745,96	0,03
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	28.879.822,00	0,04
OTROS INGRESOS	7.349.089.811,69	10,44
TOTAL INGRESOS	70.411.664.849,98	100

Grupo 41 Ingresos fiscales

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
411001	Tasas	58.571.847.941,00

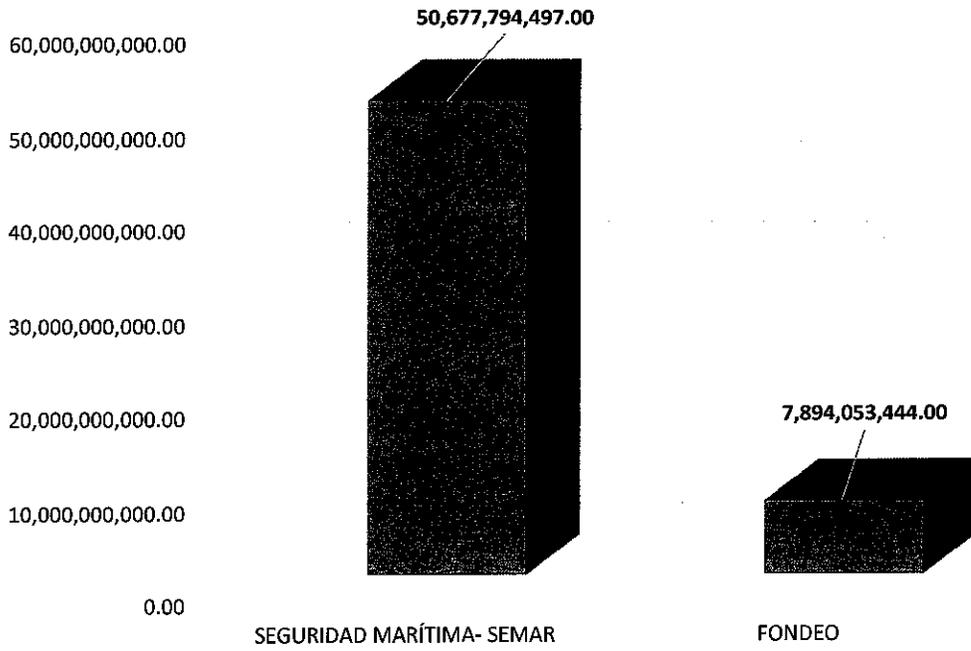
El saldo a mayo 31 de 2018 de esta cuenta corresponde a \$ 58.571.847.941 de pesos, que corresponde al ingreso por las tasas por concepto de:

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
411001011	SEGURIDAD MARÍTIMA- SEMAR	50.677.794.497,00
411001012	FONDEO	7.894.053.444,00

Del total de los ingresos fiscales de la Dirección General Marítima que asciende a \$ 70.411.664.849,98 de pesos; el 83,18%, igual a \$ 58.571.847.941,00 de pesos, corresponden al rublo de tasas que está compuesta por SEGURIDAD MARITIMA SEMAR Y FONDEO, tal como lo muestra el siguiente gráfico:



INGRESOS POR TASAS DIMAR 83,18%



CODIGO	DENOMINACION	SALDO
411002	Multas por Infracciones Marítimas	1.186.114.238,83

El saldo a 31 de Mayo del 2018 es de \$ 1.186.114.238,83 de pesos, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por la Dirección General Marítima y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
411017	Formularios y especies valoradas	3.613.113.882,00

El saldo a 31 de Mayo del 2018 es de \$ 3.613.113.882,00 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la Dimar, al igual que los servicios por inspecciones.



Grupo 48 Otros ingresos

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
480290	Otros ingresos financieros	1.842.244.143,00

El saldo más representativo de esta cuenta es "otros ingresos financieros" con el 98,48% a 31 de Mayo del 2018 y provienen de los rendimientos financieros de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados por terceros (DTN-Cuenta Única Nacional), que obedece a lo establecido en la circular 6.8 del 23 de Julio de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Comunicado de la Contaduría General de la Nación de fecha 08 de febrero de 2016.

f. COMPOSICION DE LOS COSTOS Y GASTOS

GRUPO	VALOR	%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	36.574.838.506,16	46,64
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.707.595.681,23	6,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.681.765.244,05	46,77
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	243.160.654,96	0,31
OTROS GASTOS	218.134.564,94	0,28
TOTAL COSTOS Y GASTOS	78.425.494.651,34	100

El total de los Gastos a Mayo 31 de 2018, ascienden a \$ 78.425.494.651,34 de pesos, el mayor porcentaje de participación se encuentra representado en los gastos de administración y operación con el 46,65%, y los gastos por transferencias y subvenciones con el 46,77%.



Grupo 51 Gastos de administración

CODIGO	DENOMINACION	SALDO	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.807.117.256,05	10,41
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	923.277.480,00	2,52
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	875.899.403,00	2,39
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	186.130.200,00	0,51
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4.024.428.286,09	11,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	8.013.887.078,72	21,91
5.1.11	GENERALES	18.167.007.429,30	49,67
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	577.091.373,00	1,58
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACION		36.574.838.506,16	100

Del total de los Gastos de administración y operación a Mayo 31 del 2018, el más representativo es el valor de los gastos generales ya que alcanza un 49,67% del total de este grupo, luego sigue la cuenta de gastos de personal diversos con un 21,91%, luego sigue prestaciones sociales con un 11,00% del total y luego con un 10,41% siguen los sueldos y salarios.

Grupo 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
542307	Bienes entregados sin contraprestación	36.381.765.244,05

A esta cuenta del gasto se ingresó lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Durante el mes de mayo del 2018 la Dimar realizo mediante resolución No. 0211-2018 MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT del 21 de Marzo del 2018 la transferencia de Buque Hidrográfico Multipropósito "ARC CARIBE" y mediante resolución No. 0268 del 28 de Marzo del 2018 de la Armada Nacional se incorporó el Buque en mención.



Grupo 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
572080	Recaudos	243.160.654,96

En esta cuenta se registraron los recaudos de la DTN por clasificar que para el caso de la Dimar pertenecen a las Multa de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004.

Subcuentas 90 – otros

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una participación superior al 5% del total de la cuenta, así:

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
164090	Otras edificaciones	10.486.188.655,07

En esta cuenta se clasifican aquellos bienes que por sus características son tomados como inmuebles y que no tienen una cuenta contable específica tales como: contenedores, plataforma ferro concreto entre otros. De igual manera se registran los faros **con estructura en concreto**, de acuerdo oficio SNN-3000 de julio 05 del 2000, de la Contaduría General de la Nación. Esta cuenta no tuvo variación con referencia al mes anterior.

CODIGO	DENOMINACION	SALDO
167090	Otros equipos de comunicación y computación	18.407.440.902,71

En esta cuenta se clasifican de acuerdo oficio SNN-3000 de la Contaduría General de la Nación en julio 05/2000, en donde considera procedente que los faros

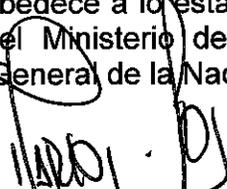
construidos en estructuras metálicas estén registrados en esta cuenta. De igual manera se clasifican en esta cuenta los bienes especiales tales como: enfilaciones, balizas flotantes. Esta cuenta no tuvo variación con referencia al mes anterior.

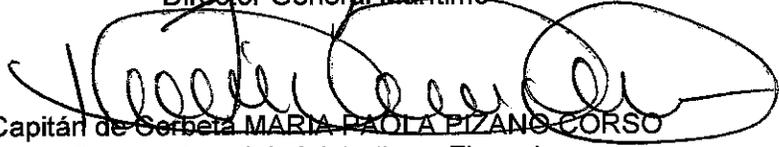
CODIGO	DENOMINACION	SALDO
314590	Reclasificación de otras partidas patrimoniales	3.382.621.341,77

Traslados de saldos de la cuenta 310202 por convergencia a 01 de enero 2018 los cuales vienen desde los "saldos iniciales" y siguen a 31 de Mayo del 2018.

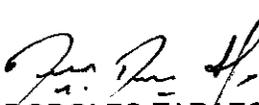
CODIGO	DENOMINACION	SALDO
480290	Otros ingresos financieros	1.842.244.143,00

El saldo más representativo de esta cuenta es otros ingresos financieros con el 97,02% a 31 de Mayo del 2018 es proveniente de los rendimientos financieros de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados por terceros (DTN-Cuenta Única Nacional), que obedece a lo establecido en la circular 6.8 del 23 de Julio de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Comunicado de la Contaduría General de la Nación de fecha 08 de febrero de 2016.


Vicealmirante MARIO GERMAN RODRIGUEZ VIERA
Director General Marítimo


Capitán de Corbeta MARIA PAOLA PIZANO CORSO
Subdirectora Administrativa y Financiera


ASD. CAMILO ENRIQUE CARDEÑAS LOMBANA
Financiero - DIMAR


PD. NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA
CONTADOR - DIMAR
TP-94356 - T